



Asiento: R-1534/2023

Fecha-Hora: 24/10/2023 12:16:05

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA EL APOYO A LA MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R- 1181/2023 DE 19 DE JULIO. FASE PRIMERA

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R- 1181/2023 de 19 de julio por la que se convocan plazas de movilidad y financiación al personal docente e investigador (PDI) para el apoyo a la movilidad de la Universidad de Murcia en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2023/24, en su modalidad de organización de la movilidad mediante visitas de supervisión y preparatorias, tal y como se indica en la base 1ª de la convocatoria,

Vista la propuesta de adjudicación, realizada por la Comisión de Selección el día 5 de octubre de 2023, este Rectorado

RESUELVE

Primero: Conceder 8 ayudas para Visitas de supervisión a los solicitantes listados alfabéticamente más abajo (ordenado alfabéticamente):

NOMBRE	DESTINO	PAÍS	DIETAS/ DÍA	DIETAS VIAJE
ANDREU MARTINEZ, MARIA BELEN	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	ITALIA	105 €	275 €
BAS PEÑA, ENCARNACION	ESCOLA SUPERIOR DE EDUCAÇÃO DE VPAULA FRASSINETTI.	PORTUGAL	105 €	275 €
CEREZO GARCIA, MARIA LOURDES	UNIVERSITY OF CHESTER	REINO UNIDO	120 €	275 €
CREMADES CANO, ISAAC DAVID	INSTITUT CATHOLIQUE DE TOULOUSE	FRANCIA	105 €	275 €
DIAZ SUAREZ, ARTURO	ISRP-MARSELLA	FRANCIA	105 €	275 €
FERNANDEZ COLLADOS, MARIA BELEN	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	ITALIA	105 €	275 €
HERNANDEZ CAMPOY, JUAN MANUEL	FRIEDRICH-ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN	ALEMANIA	105 €	275 €
MARQUES AGUADO, TERESA DE JESUS	MASARYK UNIVERSITY	REP. CHECA	90 €	360 €



Segundo: Conceder 9 ayudas para Visitas preparatorias a los solicitantes listados alfabéticamente más abajo (ordenado alfabéticamente):

NOMBRE	DESTINO	PAIS	DIETAS/ DÍA	DIETAS VIAJE
CANO MUÑOZ, EDUARDO	UNIVERSIDAD DE ZAGREB	CROACIA	90 €	360 €
CAYUELA SANCHEZ, SALVADOR	UNIVERSIDAD DE ZAGREB	CROACIA	90 €	360 €
CUTILLAS FERNANDEZ, ISABEL MARIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA	ITALIA	105 €	275 €
GUARDIOLA ABELLAN, FRANCISCO ANTONIO	UNIVERSITY OF STIRLING	REINO UNIDO	120 €	275 €
MANZANERA ROMAN, SALVADOR	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"	ITALIA	105 €	275 €
MIRAS MORENO, MARIA BEGOÑA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA	105 €	275 €
PORTILLO NAVARRO, MARIA JOSE	UNIVERSIDAD DE KONSTANZ	ALEMANIA	105 €	275 €
RAMOS HIDALGO, ROSA MARCELA	UNIVERSITÉ JEAN MOULIN LYON 3	FRANCIA	105 €	275 €
RODRIGUEZ HERRERA, MARIA ROCIO	UNIVERSIDAD DE MÜSTER	ALEMANIA	105 €	275 €

Tercero:

Para el cálculo de las dietas se tendrá en cuenta un mínimo de 2 días y un máximo de 5 días según consten en el certificado de estancia oficial. A ello se pueden sumar las dietas en los días de desplazamiento desde 1 a 2 días por viaje estándar o hasta 4 días en caso de viaje ecológico de ida y vuelta) siempre que no coincidan con los de estancia. La ayuda total se calcula sumando el concepto fijo de la ayuda de viaje y la ayuda de manutención nº días x dieta (90/105/120).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la U.Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la U.Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz